



Valparaíso, 10 de julio de 2025

Oficio N° 1.689/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US. con el propósito de que expliquen –en detalle- las razones por las cuales se continuó con el proceso de desalojo de las familias emplazadas en el Cerro La Antena de la comuna de San Rosendo, región del Biobío, en circunstancias de que dicho asentamiento cuenta con inversión pública y con la aquiescencia de las autoridades ministeriales.

Se hace presente que, a raíz de la importuna determinación adoptada por el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región mencionada en cuanto a desalojar a las familias que habitan el sector, se originó la muerte del señor Luis González, ante su desesperación por esta medida y la nula respuesta del Estado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SEÑOR CARLOS MONTES CISTERNAS.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 78CB067D279BE123